Al Requirir Cincuenta Rs Provisiones
del Sr Don Sebastian Ynfante del q.do de
su mag.d y su Ayudor en la R.l Chancilleria
de la Ciud.d de Granada y Superintendente
General de los Rentas Rs de este Reyno
para que viniese a esta Ciud.d a la vista de la
Rotura de su Ayud.a y a otros negocios
y que aviendo hecho notorios las dichas
Comisiones el dicho Sr Don Sebastian Ynfan
te las mando cumplir y ofrecio el acudir
con todo cuydado a las cosas que se ofrecieren
de esta Ciud.d = Y por la Ciud.d visto se le agrade
cio a dicho Sr Don Juan el cuydado y di
ligencia que a hecho en dicho viaje Nos
Cavalleros Com.os nombrados para el dho
despacho ajusten el gasto que sum.e
a hecho en el y lo que montare se le pague
y mayordomo de esta Ciud.d de sus propios
que con este acuerdo y Ratificacion
de dichos Sres Com.os se le pasaran en q.ta
de las que diere de su cargo &c —

En este ayuntam.to por el pres.te esc.no
se dio noticia como se le a notificado
un auto proveydo por el Sr Capitan
Don Bartolome Alexandre su fecha en
dos de este pres.te mes en que le manda